



JUNTA ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN DE 17 DE FEBRERO DE 2022

CENSOS Y DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA. ELECCIÓN REPRESENTANTES CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

La Junta Electoral de la Universidad, una vez finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones al censo electoral y a la distribución de representantes en los Consejos de Departamento, HA RESUELTO:

1. Elevar a definitiva la distribución de la representación en los Consejos de Departamento.
2. Eliminar de oficio del censo electoral de estudiantes de máster y doctorado para la elección de representantes en Consejos de Departamento, a aquellas personas que figuran también en el censo del personal docente e investigador no doctor sin vinculación permanente. El artículo 2.5 del Reglamento Electoral señala que cuando en el desarrollo de un mismo proceso electoral un miembro de la comunidad universitaria forme parte de más de un sector, la condición de miembro del personal docente, personal investigador o becario/a de investigación prevalece sobre las restantes.

Salamanca, 17 de febrero de 2022
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA UNIVERSIDAD

LEON ALONSO
MARTA
FERNANDA -
07955523F

Firmado digitalmente por LEON ALONSO MARTA FERNANDA - 07955523F
Nombre del reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07955523F, givenName=MARTA FERNANDA, sn=LEON ALONSO, cn=LEON ALONSO MARTA FERNANDA - 07955523F
Fecha: 2022.02.17 11:07:31 +01'00'

Fdo.: Marta León Alonso

Página 1 de 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	17-02-2022 12:08:59
LEON ALONSO MARTA FERNANDA	17-02-2022 11:07:31

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071 Salamanca

